

·H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA·



LEGISLATURA

· EL PODER DEL PUEBLO ·

CESOP



CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA



Análisis de opinión pública estatal en relación a la paridad de género en la gubernatura de Oaxaca

Análisis descriptivo



PRESENTA:

Análisis de opinión pública estatal en relación a la paridad de género en la
gubernatura de Oaxaca

CESOP Oaxaca:

Laura Jacqueline Ramírez Espinosa

Directora del Centro de Estudios Sociales y de
Opinión Pública

Arturo Méndez Quiroz

Departamento de Análisis y de Opinión Pública

Mario Samuel Ceballos López

Investigador de Estudios Sociales

INTRODUCCIÓN

**1. OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS PREFERENCIAS
ELECTORALES EN FUNCIÓN DEL GÉNERO OAXACA**

Comisión Nacional de Encuestas del partido Morena

A. Metodología

B. Proceso de la información

C. Resultados gráficos

Electoralía

A. Metodología

B. Proceso de la información

C. Resultados gráficos

2. CONSIDERANDOS

3. PROPUESTA METODOLÓGICA DE ESTUDIO DE OPINIÓN

REFERENCIAS

Introducción

En México como en el estado de Oaxaca, la inclusión de mujeres en espacios de decisión pública ha sido una lucha continua encabezada mayormente por las mismas mujeres desde los distintos sectores de la sociedad. Esta lucha rindió frutos el 6 de junio de 2019 con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la reforma constitucional de paridad de género la cual mandata la inclusión de mujeres en los espacios de decisión pública.

Esta reforma constitucional abarcó los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 en donde se garantiza que la mitad de los cargos de decisión política tanto en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), como en los tres poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y organismos autónomos, sean considerados para mujeres, lo que constituyó un paso firme y determinante a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al poder político. Para los fines del presente análisis es pertinente remarcar el avance en esta materia relativo a los cargos públicos en el Poder Ejecutivo, en el cual se establece que los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo deberán observar el principio de paridad de género, en el nivel federal y las entidades (DOF, art. 41). En general, los partidos estarán obligados a garantizar la paridad en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular (DOF 2019, art. 41).

Esta reforma de gran calado obliga a los Congresos de las legislaturas estatales realizar las adecuaciones normativas a sus leyes correspondientes, para permitir el cabal cumplimiento de lo que mandata la constitución en materia de paridad de género, lo que a la postre implica cambiar el sistema político mexicano con miras a la construcción de una democracia más justa e igualitaria.

Actualmente el Congreso del Estado de Oaxaca ha emprendido el proceso legislativo para adecuar su marco normativo en materia de paridad de género en la gubernatura antes del inicio del próximo proceso electoral que siga de manera inmediata al proceso 2021- 2022, como resultado de las Sentencias:

- De la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder judicial de la federación de fecha 14 de diciembre de 2020, notificada al Congreso (anterior legislatura LXIV) el 26 de enero de 2021;
- Del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca de fecha 16 de marzo de 2022, notificada al Congreso el 17 de marzo de 2022;
- Y del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca de fecha 19 de marzo de 2021, notificada al congreso el 23 de marzo de 2021.

Por esta razón y con el objeto de contribuir al análisis técnico en materia de opinión pública, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública del H. Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca expone el presente análisis de estudios demoscópicos¹ sobre la percepción de la ciudadanía oaxaqueña con respecto a las preferencias electorales en función del género.

¹ Las encuestas que se presentan tendrán una fecha de levantamiento no mayor a 7 meses (considerando el mes de junio de 2022 como mes de referencia), de tal modo que dichas encuestas no pierdan su vigencia.

1. Opinión pública sobre las preferencias electorales en función del género Oaxaca

Comisión Nacional de Encuestas del partido Morena

Para el proceso electoral 2021-2022 en el estado de Oaxaca el partido Morena realizó una serie de encuestas estatales encabezadas por la Comisión Nacional de Elecciones de este mismo instituto político, las cuales tuvieron la finalidad de elegir al mejor perfil² (de entre los postulados) como candidato(a) a la gubernatura del estado.

Las encuestas realizadas fueron cuatro, una de ellas por la Comisión Nacional de Elecciones del partido Morena, y las otras tres como encuestas espejo desarrolladas por las encuestadoras: Buendía & Márquez, Covarrubias y Asociados, Mendoza Blanco & Asociados.

Dentro de los aspectos a medir en las encuestas se integró la variable sobre las preferencias electorales en función del género del candidato(a) bajo la pregunta: Pensando en el próximo gobernador o gobernadora, ¿Qué cree que sea mejor para el estado de Oaxaca, que sea mujer o que sea hombre?

Es por ello que al ser encuestas con representatividad del estado, la presentación de dichos resultados es pertinente, en vías de obtener una referencia metodológica confiable que ilustre sobre la opinión pública de los oaxaqueños en este importante tema.

A. Metodología

A continuación se presentan los resultados específicos de esta variable en las encuestas levantadas del 11 al 14 de diciembre de 2021 en el estado de Oaxaca, bajo la siguiente metodología:

² El que obtuviera mayor porcentaje de características y atributos positivos, así como la mayor preferencia electoral.

Tipo de encuesta:	Domiciliaria
Objeto:	Determinar una estimación, con un alto nivel de confianza y mínimo error, de la información de características y atributos positivos: la opinión positiva, honestidad, el conocimiento de su estado, la respetabilidad de la vida y derechos de la mujer, si cumple lo que dice, la cercanía con la ciudadanía, el reconocimiento como buen candidato, así como la disposición a votar por él y la preferencia entre la ciudadanía como candidato de MORENA, de los aspirantes a posible candidato de MORENA a la Gubernatura del Estado de Oaxaca.
Fecha de levantamiento:	Del 11 al 14 de Diciembre de 2021.
Marco muestral:	Secciones Electorales del estado de Oaxaca. La fuente de la información corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE) al 5 de octubre de 2021.
Proceso de selección de la muestra:	Se utilizó la técnica de muestreo sistemático considerando como primera unidad de selección las secciones electorales conforme su peso relativo en el conjunto de Secciones Electorales por tipo de sección (urbanas, mixtas y rurales) que integran el Estado y como segunda unidad la selección aleatoria de tamaño óptimo de los ciudadanos con credencial de elector vigente, residentes en viviendas ubicadas en zonas de mayor concentración de Lista Nominal.
Tamaño de la muestra:	1,345 entrevistas.
Margen de error:	1/-2.8%
Nivel de confianza:	95%
Ponderadores:	Género y Estrato de Edad conforme a la lista nominal de secciones al 8 de octubre de 2021 del Estado de Oaxaca.

B. Proceso de la información

La muestra se segmentó de la siguiente manera:

Sexo	
Masculino	47.4%
Femenino	52.6%

Rango de Edad	
18-19	1.2%
20-35	37.3%
36-50	29.4%
51-60	13.1%
Más de 60	19.05%

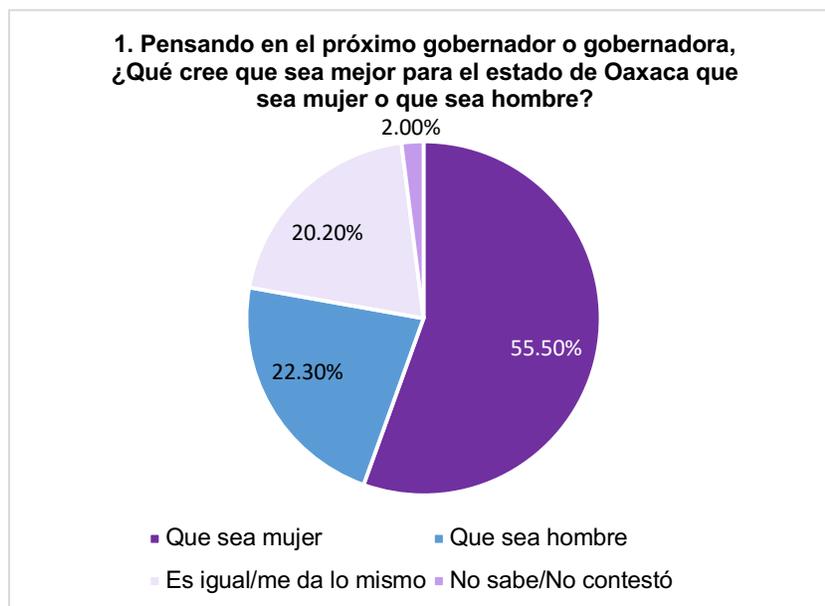
Nivel socioeconómico	
Alta	3.5%
Media	22.7%
Baja	73.8%

Ocupación	
Ama de casa/ hogar	36.2%
Desempleado (a)	2.0%
Estudiante	2.9%
Jubilado (a)	1.8%
Maestro (a)	2.0%
Obrero (a)	5.3%
Sector agropecuario	11.3%
Sector privado (no maestro)	6.1%
Sector público/ gobierno (no maestro)	3.9%
Trabajador (a) por cuenta propia	23.6%

C. Resultados gráficos:

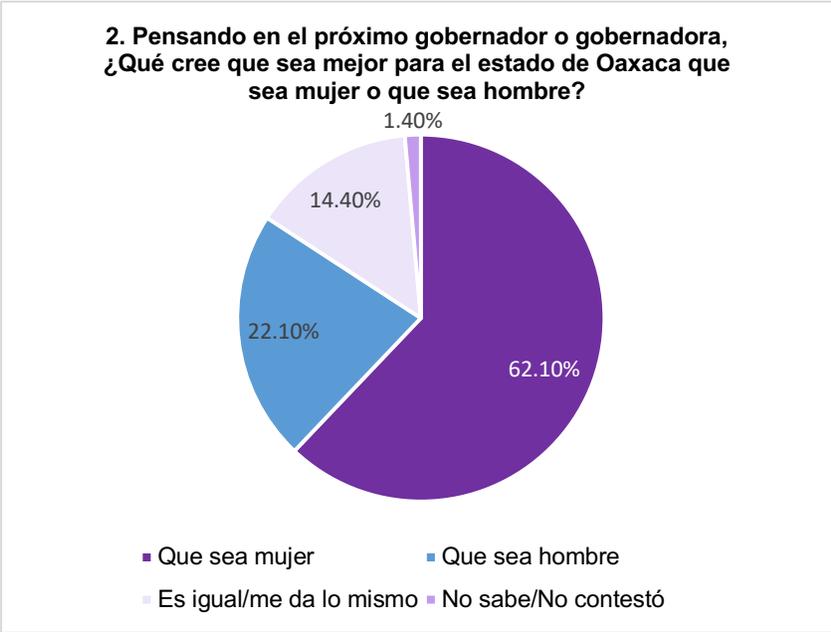
Comisión nacional de encuestas del partido Morena

La presente encuesta muestra una clara preferencia para que una mujer sea gobernadora de Oaxaca, por encima de un 22.30% que prefieren sea hombre.



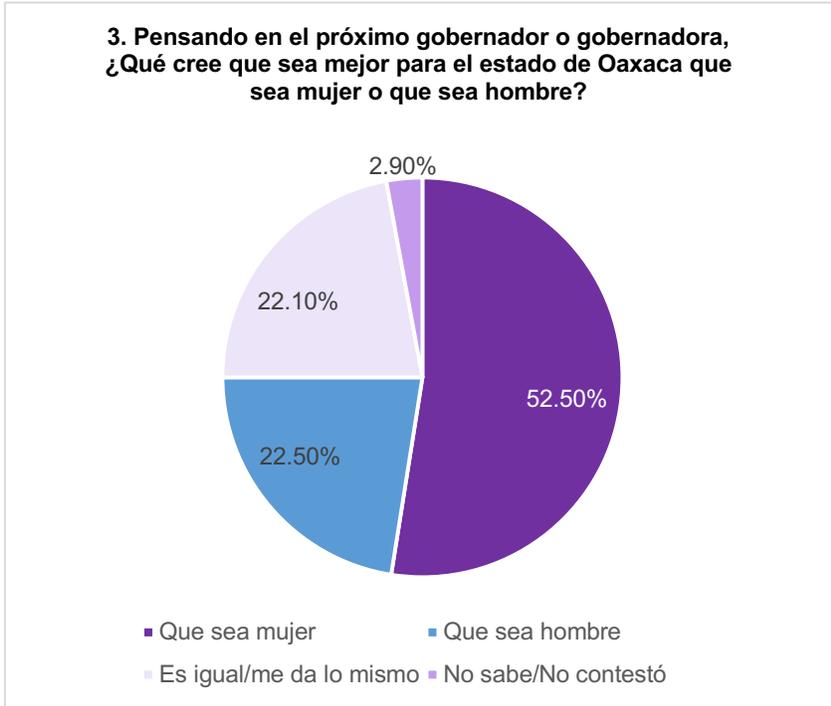
Encuestadora Buendía & Márquez

Esta encuesta obtuvo que 6 de cada 10 oaxaqueños considera mejor para el estado que una mujer sea gobernadora.



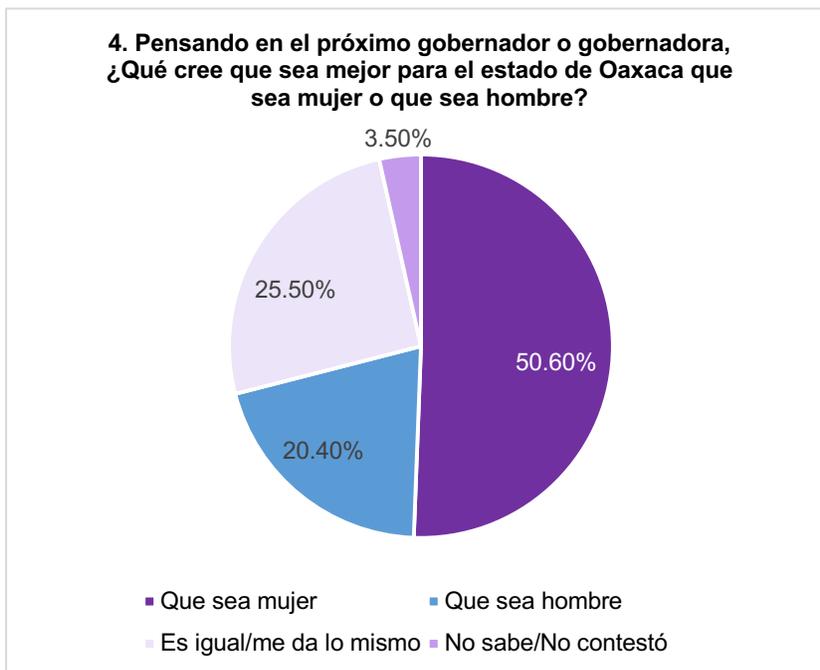
Encuestadora Covarrubias y Asociados

De igual manera, en esta encuesta existe una mayor preferencia para que una mujer sea gobernadora con un 52.50%.



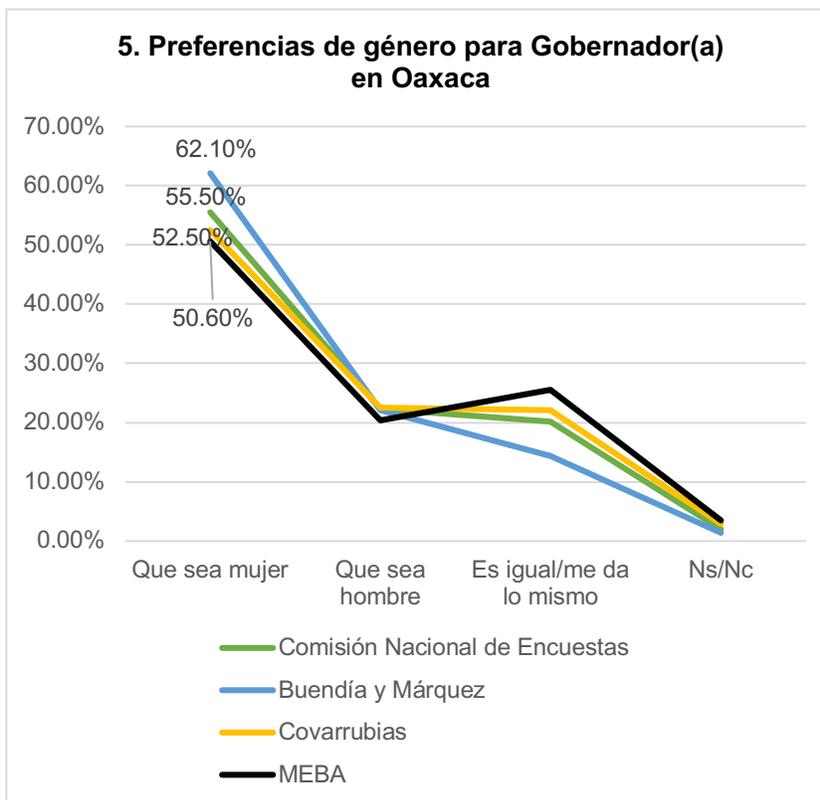
Encuestadora Mendoza Blanco & Asociados (MEBA)

En esta encuesta se refleja la mayor preferencia para que una mujer gobierne Oaxaca con un 50.60% sobre un 20.40% para que un hombre lo haga.



En la siguiente gráfica se puede visualizar la tendencia sobre los resultados de las cuatro encuestas que pueden ser comparadas formalmente dado que son resultado de la misma metodología y fecha de levantamiento.

Tomando como referencia los límites superiores e inferiores que indica el margen de error de la metodología planteada, los resultados indican un empate técnico entre las encuestadoras MEBA,



Covarrubias y la Comisión Nacional de Encuestas de Morena. Sólo la encuestadora Buendía & Márquez obtuvo un porcentaje superior con 62.10%.

Basándose en el empate técnico de las tres encuestas, se obtiene un promedio de 55.17%, el cual considera que lo mejor para Oaxaca es una mujer gobernadora.

Electoralia

Otra encuestadora que midió la preferencia electoral a la gubernatura del estado de Oaxaca en función del género fue Electoralia, utilizando como medios de levantamiento entrevistas a través de redes sociales y telefónicas. Esta encuestadora realizó dos mediciones (con un mes de diferencia entre ellas), en donde su segunda encuesta es coincidente por días con las realizadas por el partido Morena.

A. Metodología

La metodología utilizada por ambas encuestas es la siguiente:

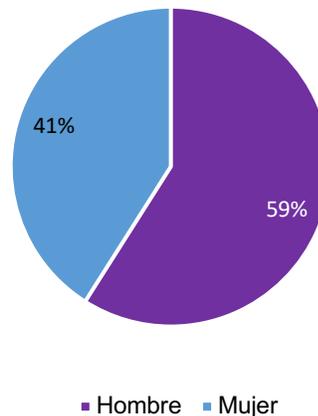
Tipo de encuesta	El levantamiento de información combina entrevistas telefónicas y redes sociales permitiendo una entrevista por persona. Este método permite obtener respuestas de los diferentes grupos sociales que componen la población objeto de estudio.
Objeto:	Medir las preferencia electorales en el estado de Oaxaca.
Fechas de levantamiento:	11 al 17 de noviembre de 2021; 9 al 15 de diciembre de 2021.
Proceso de selección de la muestra:	Sistema de encuestas probabilísticas, sistemáticas y por conglomerados con representatividad estatal.
Marco muestral:	Se obtuvieron las cuotas de edad y sexo planeadas para la encuesta.
Tamaño de la muestra:	2,500 entrevistas
Margen de error:	+/- 1.96 %

Nivel de confianza:	95 %
----------------------------	------

B. Resultados gráficos

En este estudio se obtiene que el 59% de los encuestados prefieren que un hombre sea el próximo gobernante del estado, frente a un 41% de preferencia de que sea mujer.

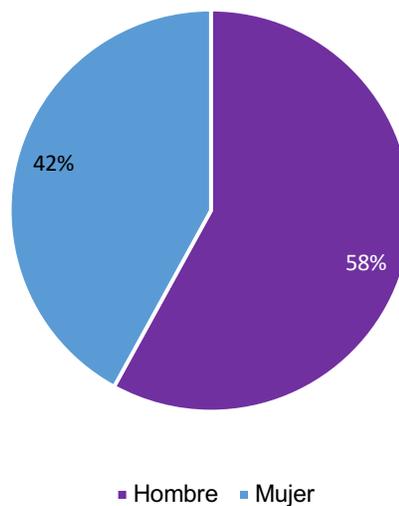
**6. El próximo gobernante del estado de Oaxaca
¿Debe ser hombre o mujer?**



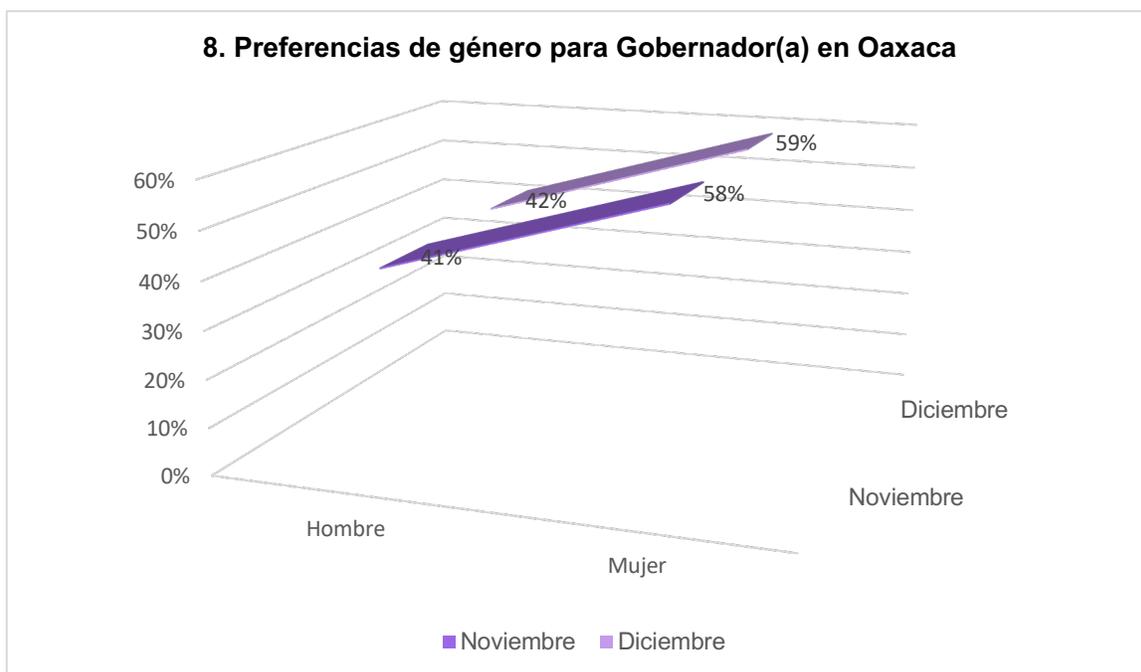
El siguiente estudio demoscópico tuvo su fecha de levantamiento del 9 al 15 de diciembre de 2021.

En este segundo estudio existe una variación de un punto menos en los resultados, con respecto al realizado un mes anterior, con un 58% de preferencia para que sea un hombre el próximo gobernante de Oaxaca, frente a un 42%.

**7. El próximo gobernante del estado de Oaxaca
¿Debe ser hombre o mujer?**



En la siguiente gráfica se muestra el crecimiento de un punto, con respecto al mes anterior en el sentido de que una mujer sea la próxima gobernante del estado.



2. Considerandos

Con base en la exposición de los estudios demoscópicos se obtiene que:

- Actualmente existen pocos estudios de opinión que midan las preferencias electorales en función del género a la gubernatura de Oaxaca.
- Se advierte una discrepancia de los estudios demoscópicos realizados cara a cara frente a los realizados en línea y por teléfono. Dicha incompatibilidad podría ser atribuible a las características específicas del marco muestral de las encuestas de la empresa electoralia, como el acceso a internet y al teléfono.
- Hay una coincidencia mayoritaria por parte de cuatro encuestas sobre la preferencia de que una mujer sea la próxima gobernadora del estado de Oaxaca.
- Se recomienda un nuevo estudio de opinión que brinde información vigente de la percepción de los oaxaqueños sobre la paridad de género en los cargos públicos del estado de Oaxaca.

3. Propuesta metodológica de estudio de opinión

El Centro de Estudios Sociales de Opinión Pública propone la siguiente metodología para la realización de un sondeo en línea que permita conocer la percepción de la paridad de género en espacios de decisión pública en el estado de Oaxaca.

Universo de estudio	Mayores de 18 años, usuarios de internet a través de un dispositivo móvil o una computadora.
Objetivo	Conocer la opinión pública con respecto a la paridad de género en la gubernatura del estado de Oaxaca.
Estrategia operativa	Para la realización de este sondeo de opinión se segmentará el universo de estudio a través de las herramientas de publicación y difusión en las redes sociales, con apoyo del instrumento recolector diseñado para cubrir el objetivo del estudio.
Escenario representativo	Oaxaca
Duración de la aplicación	8 días
Tamaño de la muestra	200
Técnica de muestreo	No probabilístico.
Técnica de levantamiento	Encuesta en línea (facebook)
Proceso de la información	Se realiza un análisis exploratorio de la base de datos para su posterior codificación y presentación de resultados
Presupuesto para pauta	
Costo	\$2000
Personas alcanzadas	10 mil a 30 mil diarios
Gasto por día	\$250

Referencias

DOF, Diario Oficial de la Federación (2019), “Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros.” México, Secretaría de Gobernación, 6 de junio de 2019.

Electoralia. (2021, 19 noviembre). *Preferencias de género para Oaxaca* [Publicación de facebook]. Facebook. <https://www.facebook.com/unsupportedbrowser>

Electoralia. (2021, 17 diciembre). *Encuesta Oaxaca* [Publicación de facebook]. Facebook.

<https://www.facebook.com/Electoralia1/posts/pfbid0333THEPKAW8RxjzDSdiHvK68AZx1n7X5X5af7C9ooqUj35YNsd2DBnya7q7T3D9Pil>

Electoralia. (2021b, diciembre 17). *Electoralia – Datos eficientes, decisiones inteligentes*. Encuestas. Recuperado 10 de junio de 2022, de <https://www.electoralia.com.mx>

Morena. (2021, 22 diciembre). *Compartimos los resultados de las encuestas de Oaxaca* [Video de facebook]. Facebook. https://www.facebook.com/unsupportedbrowser?extid=CL-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&ref=watch_permalink&v=4828652267178174



Laura Jacqueline Ramírez Espinosa
Directora del Centro de Estudios Sociales y de
Opinión Pública

Arturo Méndez Quiroz
Departamento de Análisis y de Opinión Pública

Mario Samuel Ceballos López
Investigador de Estudios Sociales

<https://www.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP.html>

 **@Cesop_Oax**

 **Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública-Oaxaca**

 **cesop@congresooaxaca.gob.mx**